



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE  
LOS MUNICIPIOS

**TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS  
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, siendo las doce horas del día siete de octubre del año dos mil veintidós, tiene verificativo la sesión extraordinaria del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en el predio marcado con el número 365 de la calle 39 entre la calle 66 y 72 de la avenida reforma del centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, estando presentes la Presidenta del Comité de Transparencia la Maestra en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz, la Secretaría Técnica la Licenciada en Derecho Ady Marbella Vermon Caamal, así como sus vocales la Maestra en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, la Licenciada en Derecho Yara Mariel Medina Koh; la L.A.D.E Johanna Medina Sotres; se procede a seguir con la siguiente orden del día: 1.-Pase de lista de asistencia; 2.- Declaratoria de estar integrado el Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios; 3.- Revisión de las versiones públicas de 2 expedientes sindicales: 001) R.S 01/940. Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo e Instituciones Descentralizadas de Yucatán, el expediente consta de 1809 folios; 002) R.S 03/940. Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Progreso, el expediente consta de 814 folios; así mismo de manera adicional la designación de personal como Responsable Interino de la Unidad de Transparencia y como Secretario Técnico Interino del Comité de Transparencia, por la incapacidad por maternidad de Responsable de la Unidad de Transparencia quien funge también como Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, la Licenciada en Derecho Ady Marbella Vermon Caamal 4.- Aprobación de las versiones públicas de los 2 expedientes sindicales, aprobación del interinato del C. Eduardo David Cab Pech, en tanto dure la incapacidad por maternidad; 5.- Lectura y firma del acta; 6.-Cierre de la sesión. -----  
Iniciada la sesión con el punto número 1.- Lista de asistencia. Se hace constar la comparecencia de la Maestra en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del

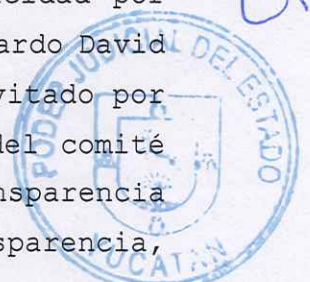


Estado y de los Municipios; hace constar la presencia de la Secretaría Técnica la Licenciada en Derecho Ady Marbella Vermon Caamal así como sus vocales: la Maestra en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, la Licenciada en Derecho Yara Mariel Medina Koh, la L.A.D.E Johanna Medina Sotres, así como la asistencia del C. Eduardo David Cab Pech como invitado a la presente sesión para que en este mismo acto sea nombrado como Responsable Interino de la Unidad de Transparencia y como Secretario Técnico Interino del Comité de Transparencia.-----

Punto número 2.- Declaración de Quorum para sesionar, la presidenta del Comité de Transparencia, hace constar la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios y del invitado, por lo que se encuentra legalmente constituida la sesión, declarándose abierta y aprobada. -----

Punto número 3.- En relación a este punto de la orden del día, se le da el uso de la voz a la presidenta del Comité de Transparencia:

"nos reunimos este día para aprobar las versiones públicas de los expedientes sindicales 001) R.S 01/940. Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo E Instituciones Descentralizadas de Yucatán, el expediente consta de 1809 folios. Del registro 002) R.S 03/940. Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Progreso, el expediente consta de 814 folios; expedientes que el área de Archivo se encarga de tramitar y resguardar por ser el departamento encargado de ello, esto con fundamento en el Reglamento Interior del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, para ser más específica en lo señalado en el artículo 33, fracción VI, en días anteriores se realizó la revisión por parte de los integrantes del Comité y se turnó al área de archivo las observaciones, con fecha 06 de octubre del año en curso por correo institucional el Licenciado en Derecho José Francisco Rosales Díaz informó que se subsanó las observaciones hechas por los integrantes del comité, por lo que no existiendo motivo alguno o dilación al respecto se procederá en el siguiente punto a aprobar lo que a derecho corresponda. Ahora bien, toda vez que la Licenciada en Derecho Ady Marbella Vermon Caamal, quien funge como responsable de la Unidad de Transparencia así como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, saldrá de incapacidad por maternidad, se le turnó oficio TTSEM/CT82/2022 al C. Eduardo David Cab Pech, para que asista a la presente sesión como invitado por lo que en este mismo acto se propone a los miembros del comité que él sea responsable Interino de la Unidad de Transparencia así como Secretario Técnico Interino del Comité de Transparencia,



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE  
LOS MUNICIPIOS

mientras dura la incapacidad de la Licenciada en Derecho Ady Marbella Vermon Caamal, por lo que en el siguiente punto se procederá a la votación respectiva".-----

Punto número 4.- En relación a este punto, una vez revisado y discutido las versiones públicas de los registros, estando de acuerdo todos los integrantes del Comité de Transparencia, por mayoría de votos se aprueba las versiones públicas de los registros sindicales: 001) R.S 01/940, Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo E Instituciones Descentralizadas de Yucatán, el expediente consta de 1809 folios. 002) R.S 03/940, Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Progreso, el expediente consta de 814 folios; La fundamentación para la realización de la versión pública de los expedientes sindicales la encontramos en el artículo 3 fracción XXI, 78 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracción VIII y artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaborar Versiones Públicas, bajo esta tesitura visualizamos que las versiones públicas de los expedientes sindicales que se emiten en el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios a través del área de Archivo, es un documento en donde damos acceso a la información siempre eliminando las partes o secciones clasificadas de manera confidencial, la omisión de la información que se realiza en los expedientes sindicales es por contener datos personales concernientes a una o varias personas identificada/s o identificable/s, se puede considerar que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse de manera directa o indirecta a través de cualquier información. Ahora bien, los datos personales que se omitieron en el expediente sindical son: CURP, domicilio particular, estado civil, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, huella dactilar y numero de INE, datos que no son de carácter público y que no testarlos vulneran la privacidad de cada socio que integra el expediente sindical, por lo que se procedió a testar protegiendo esos datos considerados personales. Con respecto al nombramiento del interinato del C. Eduardo David Cab Pech como Responsable de la Unidad de Transparencia, así como Secretario Técnico del Comité de Transparencia, estando todos los integrantes de este Comité de acuerdo con dicha propuesta, así como el propio C. Eduardo Cab, se aprueba por mayoría de votos de los que integran el Comité de

*[Handwritten signatures in blue ink]*

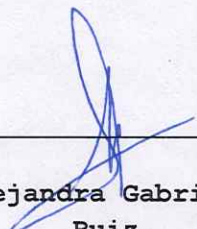


TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE  
LOS MUNICIPIOS

Transparencia la designación como interino al C. Eduardo David Cab Pech en tanto dure la incapacidad por maternidad de la Licenciada en Derecho Ady Marbella Vermon Caamal, por lo que en este mismo acto quedan debidamente notificados firmando de conformidad al pie de la presente acta. Notifíquese la presente acta a la encargada del área de Archivo, Fanny María Sosa López, de la aprobación de la versión pública de los expedientes sindicales, para que proceda a coordinarse con el área de Informática para que turne dicha versión ya aprobada junto con la degradación con respecto a lo que señala la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, artículo 78 en sus diferentes fracciones, y a su vez el ingeniero en sistema Luis Armando Echeverria Perez cargue a la página oficial del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios la información completa, cumpliendo en tiempo y forma con las disposiciones legales aplicables a la materia.-----  
Punto número 5.- Lectura y firma del acta. -----  
Punto número 6.- Como último punto del orden del día se señala que no existen asuntos pendientes por comentar, por lo que se da por terminada la sesión, siendo las trece horas del día siete de octubre del año dos mil veintidós, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia. - DOY FE. -----

ATENTAMENTE




  
Mtra. Alejandra Gabriela Rivera  
Ruiz.

Presidenta del Comité de  
Transparencia.

  
Mtra. Lilia Rosa Escamilla  
Sabido

Vocal del Comité de  
Transparencia

  
L.A.D.E. Johanna Medina  
Sotres


Vocal del Comité de  
Transparencia.

  
LED. Ady Marbella Vermon Caamal

Secretaría Técnica del Comité  
de Transparencia.

  
LED. Yara Mariel Medina Koh

Vocal del Comité de  
Transparencia.

  
C. Eduardo David Cab Pech.  
Responsable Interino de la  
Unidad de Transparencia y  
Secretario Técnico Interino  
del Comité de Transparencia.